



Programa de justicia restaurativa *Una mente y un alma sin rejas. Su potencial transformador*

Restorative Justice Program A Mind and Soul Without Bars.
Its transformative potential

Mayra Susana Cabrera González*
Karla Sáenz López**

Recibido: 03 de octubre 2025
Aceptado: 09 de julio 2026

Resumen

El presente artículo constituye un avance parcial de la tesis doctoral titulada *“Cultura de Sanación a través de la Justicia Restaurativa en Mujeres Privadas de su Libertad en el Estado de Nuevo León”*, en la que se analizan, mediante una metodología cuantitativa, los efectos del programa *Una mente y un alma sin rejas* en la calidad de vida de mujeres privadas de libertad, considerando cuatro variables: cambio de cosmovisión, restauración de la identidad, alivio del sufrimiento y construcción de virtudes. Este artículo se centra específicamente en una

de las variables del estudio: *la restauración de la identidad*, entendida como un proceso subjetivo de reconstrucción del yo que contribuye a la sanación emocional y a la reintegración social. A través de un enfoque descriptivo basado en estadísticos derivados y las frecuencias de encuestas tipo Likert aplicadas a 120 mujeres participantes del programa, se identifican transformaciones importantes en la percepción que tienen de sí mismas y en dimensiones como la autoestima, la responsabilidad, la empatía y la comprensión. Los resultados muestran que las participantes rechazan mayoritariamente rasgos negativos como la confrontación o la apatía, y afirman haber crecido en valores positivos asociados a su identidad personal. Estos hallazgos permiten sostener que la restauración de la identidad representa un factor determinante en el proceso de sanación, confirmando el potencial transformador de la justicia restaurativa en contextos penitenciarios femeninos.

Cómo citar

Cabrera González, M. S., & Sáenz López, K. A. C. Programa de justicia restaurativa Una mente y un alma sin rejas: Su potencial transformador. *Constructos Criminológicos*, 6(11). <https://doi.org/10.29105/cc6.11-131>

*Universidad Autónoma de Nuevo León

**Universidad Autónoma de Nuevo León



Palabras clave: *Justicia restaurativa; Restauración de la identidad; Mujeres privadas de libertad; Sanación emocional y Reinserción social*

Abstract

This article represents a partial advancement of the doctoral thesis titled “*Culture of Healing through Restorative Justice in Women Deprived of Liberty in the State of Nuevo León*”, which analyzes, through a quantitative methodology, the effects of the program *A Mind and a Soul Without Bars* on the quality of life of incarcerated women, considering four variables: change of worldview, restoration of identity, relief of suffering, and development of virtues. This article specifically focuses on one of the study's variables: *restoration of identity*, understood as a subjective process of reconstructing the self that contributes to emotional healing and social reintegration. Using a descriptive approach based on statistics derived from Likert-scale surveys applied to 120 women who participated in the program, the study identifies significant transformations in their self-perception and in dimensions such as self-esteem, responsibility, empathy, and understanding. The results show that participants largely reject negative traits such as confrontation or apathy, and report growth in positive values associated with personal identity. These findings support the conclusion that the restoration of identity is a key factor in the healing process, confirming the transformative potential of restorative justice in female prison settings.

Keywords: *Restorative justice; Identity restoration; Incarcerated women; Emotional healing; Social reintegration*

INTRODUCCIÓN

En el contexto de los sistemas penitenciarios, las mujeres privadas de libertad enfrentan desafíos que abarcan desde la pérdida de su libertad, hasta el daño emocional, psicológico y social derivado de su situación de encierro. A veces, la justicia tradicional caracterizada por ser punitiva y reaccionaria no aborda estas dimensiones, lo que dificulta su reintegración a la sociedad tras cumplir su condena (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; Martínez-Hernández, 2024; Jose Kamfner, 2011; Salinas Boldo, 2014).

Reconociendo esta problemática se ha creado el programa de justicia restaurativa *Una mente y un alma sin rejas*, que se ha implementado en los centros penitenciarios femeniles del Estado de Nuevo León. Este programa nace como una iniciativa particular que pone en el centro de discusión la justicia restaurativa y la sanación emocional de las personas privadas de libertad. A través de distintas actividades que promueven el perdón, la reconciliación, responsabilidad y el desarrollo de habilidades socio emocionales, muchas mujeres han encontrado un camino de renovación personal y social, preparándose para reinsertarse en la sociedad con una nueva visión de sí mismas.

Este trabajo analiza los efectos de dicho programa en una de las dimensiones centrales de la experiencia penitenciaria femenina como es la restauración de la identidad. Desde el lente de la justicia restaurativa, se



abordan los resultados de una investigación cuantitativa realizada con 120 mujeres, examinando los cambios en la percepción de sí mismas tras participar en el programa. Este enfoque parte del reconocimiento de que muchas mujeres han vivido trayectorias marcadas por la violencia, la pobreza y la exclusión, condiciones que fracturan su identidad y generan autopercepciones negativas como la confrontación, la apatía o la baja autoestima.

La tesis doctoral en la que se enmarca este artículo, titulada “Cultura de Sanación a través de la Justicia Restaurativa en Mujeres Privadas de su Libertad en el Estado de Nuevo León”, analiza cuatro variables fundamentales: cambio de cosmovisión, restauración de identidad, alivio del sufrimiento y construcción de virtudes. Este artículo se centra exclusivamente en la variable *restauración de la identidad*, identificándola como un eje articulador del proceso de sanación y de mejora de la calidad de vida de las participantes. Los hallazgos permiten sostener que la resignificación del yo es una condición necesaria para que las mujeres puedan sanar emocionalmente y proyectarse hacia la reinserción social, lo que confirma el potencial transformador de la justicia restaurativa.

MARCO TEÓRICO

1. JUSTICIA RESTAURATIVA: UN ENFOQUE ALTERNATIVO EN EL SISTEMA PENAL

La justicia restaurativa se presenta como una alternativa al enfoque punitivo

tradicional del sistema penal. En lugar de centrarse exclusivamente en el castigo, este modelo busca la reparación del daño causado por el delito, nuevo paradigma para la determinación de la responsabilidad penal involucrando a las víctimas, los infractores y la comunidad en procesos de diálogo, reconciliación y resolución de conflictos. La justicia restaurativa no busca eximir al imputado de su responsabilidad, ni sustituir la pena, sino restaurar el conflicto, reparar a las personas y facilitar su proceso de reinserción social (Gorjón Gómez, 2016). Según Pérez Saucedo y Zaragoza Huerta

La justicia restaurativa es un proceso en el que las partes implicadas en un delito determinan de manera colectiva las formas en que habrán de manejar sus consecuencias e implicaciones. Representa una respuesta evolucionada al crimen, que respeta la dignidad y la equidad de cada persona, construyendo comprensión y promoviendo la armonía social, a través de un proceso de sanación de las víctimas, los ofensores y la comunidad. Dicha respuesta se basa en virtudes como: sensibilidad, apertura, confianza, esperanza y sanación. (Pérez Saucedo & Zaragoza Huerta, 2011)

Por su parte el Manual sobre programas de justicia restaurativa de las Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito define la justicia restaurativa como “una forma de responder al comportamiento delictivo balanceando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de los delincuentes. Es un concepto evolutivo que ha generado diferentes interpretaciones en

diferentes países, respecto al cual no hay siempre un consenso perfecto. Esto se debe también a las dificultades para traducir de manera precisa el concepto en diversos países, en los cuales a menudo se usa una gran variedad de términos” (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2006, p. 6).

2. HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Desde el enfoque propuesto por el programa *Una mente y un alma sin rejas*, la justicia restaurativa promueve la sanación integral de las personas y las comunidades afectadas por el delito, fomenta la reconexión y la inclusión. Tradicionalmente la justicia restaurativa se basa en la idea de que el daño causado por un delito no solo afecta a la víctima, sino también al ofensor y a la comunidad en su conjunto.

En ese contexto busca crear espacios donde todas las personas involucradas puedan compartir sus historias y experiencias, facilitando el reconocimiento mutuo y la responsabilidad compartida. Al priorizar el diálogo y la empatía, se atienden las necesidades de la víctima, a la misma vez que también se ofrece la oportunidad para que las personas transgresoras puedan experimentar transformación personal y colectiva, cultivando así una cultura de sanación que fortalece las relaciones y promueve la cohesión social.

La justicia restaurativa es una justicia amplia y humanista que promueve la

unidad, y no se limita únicamente a la aplicación de habilidades y técnicas en los procesos según modelos específicos (Villalobos Blanc, 2021; Pérez Saucedo & Zaragoza Huerta, 2011). No debe ser vista como un enfoque reduccionista que se centra únicamente en el daño sufrido por la víctima y en satisfacer sus necesidades, sino que desde mi experiencia como responsable del Programa *Una mente y un alma sin rejas*, promueve un enfoque integrador y humano, representando un movimiento social que fomenta la inclusión, dignificación, sanación y la creación de oportunidades mejorando en las participantes de este tipo de programas, la calidad de vida.

Desde esta perspectiva se proporciona espacios donde las personas comparten sus historias, crean narrativas que tejen relaciones y permiten el reconocimiento de su humanidad. Así, se facilita la reconexión y reintegración de quienes han sufrido un daño, promoviendo una transformación y una sanación en todas las personas participantes, principalmente victimarios, ya que el programa trabaja exclusivamente con mujeres privadas de libertad y no con víctimas.

Bajo este nuevo esquema o modelo, la justicia restaurativa, se puede trabajar tanto con víctimas, victimarios y comunidad ya sea de manera conjunta o por separado. Por ejemplo, el programa *Una mente y un alma sin rejas*, es un programa de justicia restaurativa basado en procesos de sanación, que involucra únicamente a victimarios. Su objetivo es impulsar un proceso de



sanación emocional de estas personas y su reintegración social. No se basa únicamente en que las personas reconozcan la culpa, sino en que identifiquen todos aquellos aspectos que la condujeron a delinquir, reconstruyan sus historias de vida, y que adquieran un compromiso personal con un cambio.

Este programa no es un programa formal o institucional, sino de un programa que nace como una iniciativa desde la sociedad civil para llenar vacíos que he venido identificando en la implementación de los programas de justicia restaurativa formales e institucionales, de tal manera, que su esquema de ejecución es flexible. A través de este nuevo modelo, se ha permitido a las mujeres privadas de libertas, sanar los daños emocionales que vienen cargando a partir de traumas personales y familiares que experimentaron a lo largo de sus vidas; esto las prepara para iniciar una nueva vida, así como para entablar relaciones sociales sanas, una vez que han obtenido de ellas mismas la reconciliación y el perdón, liberando las cargas emocionales que las aquejaban.

3. SANACIÓN EMOCIONAL: UN PROCESO INTEGRAL EN LA REHABILITACIÓN

La sanación emocional se refiere a un proceso mediante el cual los individuos abordan y superan las heridas psicológicas y emocionales causadas por experiencias traumáticas. En el ámbito penitenciario, este concepto adquiere una relevancia crucial, ya que las personas privadas de libertad,

especialmente las mujeres, suelen enfrentar traumas que van más allá del propio encarcelamiento, incluyendo violencia de género, abuso sexual, o marginación social y económica que han experimentado a lo largo de sus vidas. Ejemplo de lo anterior, es el testimonio de muchas de las participantes del programa Una mente y un alma sin rejas:

Hola soy Liliana (se omiten apellidos) una mujer amorosa alegre y fuerte y si lo soy, yo tengo 37 años y nací en Monterrey, pero soy originaria de San Nicolas tengo 3 niñas, 1 de 18 años, de 12 años y 7 años, yo sufrí de una violación cuando tenía 9 años, fue un tío que ya falleció hace 2 años. Gracias a Dios llegaron mis hermanos y me lo quitaron de encima pero lamentablemente ya me había penetrado la verdad yo sufrí mucho hasta los 16 años lo empecé a olvidar (Comunicación personal)

La justicia restaurativa tiene como objeto las necesidades socioemocionales de las partes implicadas, por lo que es necesario tener en cuenta la necesidad que surge en las personas de deshacerse del resentimiento y del rencor, en definitiva, de la necesidad de perdón y reconciliación (Núñez Azcona, 2018).

Las teorías psicológicas que se hacen presentes en los procesos restaurativos son fundamentales para la sanación de cada una de ellas. La teoría del análisis transaccional, la teoría de la brújula de la vergüenza, la teoría de la ventana de la disciplina social, y la teoría de la bifurcación, son herramientas fundamentales que sostienen

la transformación del ser humano logrando el bienestar emocional. Así mismo, los procesos restaurativos se acompañan de ciencias y teorías como la inteligencia emocional, programación neurolingüística fomentando la resiliencia; son factores determinantes en el éxito de los procesos de rehabilitación. En este sentido, la incorporación de programas centrados en la sanación emocional dentro de los centros penitenciarios puede generar un impacto transformador en las personas privadas de libertad, fomentando un cambio en su autopercepción y en la forma en que se relacionan con los demás.

Los procesos restaurativos no son considerados terapias psicológicas, sin embargo suelen ser muy terapéuticos, estos procesos se apoyan de las teorías psicológicas como la teoría de la bifurcación, esta sostiene que el ser humano bifurca su camino aplicando el enfoque de esta teoría los procesos restaurativos estos direccionan a las personas en sentir una vergüenza reintegrativa más no estigmativa, ya que esta última promueve dolor, sentido de venganza y resentimiento mientras que la reintegrativa genera asunción de responsabilidad, conciencia y arrepentimiento por lo cual empieza una nueva percepción e interpretación de su realidad fomentando la motivación y un cambio de actitud y por ende de comportamiento por lo que inician un camino distinto a lo conocido alivian el sufrimiento teniendo oportunidades de despertar virtudes como la comprensión, la reconciliación y el perdón.

Así como la teoría de la ventana de la disciplina social, en el cual estamos muy estacionados en diversos ámbitos tanto educativo como judicial, el aplicar un alto nivel de control y punición al momento de cometer una falta, un daño o un delito, por lo que el castigo es la única respuesta como corrección a su conducta; la justicia restaurativa promueve lo contrario del control y la punición y es mediante el apoyo y el acompañamiento con bajos niveles de control pueden las personas entender el impacto de su conducta que a través de una falta, o un daño o delito dañaron a una persona y que ese daño tiene que ser restaurado.

En las mujeres privadas de libertad, la sanación emocional también está vinculada al proceso de reparación de relaciones familiares. A menudo, estas mujeres son madres, hijas o esposas, y su encarcelamiento interrumpe vínculos que son cruciales para su identidad. El trabajo emocional en prisión no solo facilita su rehabilitación personal, sino que también contribuye a su reintegración social, al permitirles reconstruir las relaciones dañadas. Además, los estudios documentan que las mujeres privadas de libertad tienen consigo una historia de traumas y violencias que anteceden el encierro y la conducta delictiva, por lo que estas situaciones pueden ser tratadas a través de la psicología positiva.

... yo tenía mucho coraje con todo el mundo y más con mi padre porque nos abandonó por irse con otra persona y dejó a mi mamá sola



pero yo llego a este lugar que es en Escobedo la verdad empecé a ir a un curso con una licenciada que se llama Susy Cabrera y ella me enseñó demasiadas cosas como darme cuenta más bien cómo lograr cambiar el sufrimiento al amor. (Comunicación personal)

El programa *Una mente y un alma sin rejas*, tiene como uno de sus ejes rectores la sanación emocional. Es un programa de justicia restaurativa no institucional que se implementa en los sistemas penitenciarios femeniles de Nuevo León, que trata de construir a la reparación del daño y la reconstrucción del tejido social, a partir del tratamiento de las mujeres privadas de libertad que participan en este programa y que experimentan cambios trascendentales en su vida que favorecen sus relaciones personales, sociales y familiares.

4. RESTAURACIÓN DE LA IDENTIDAD: UNA DIMENSIÓN CENTRAL DEL PROCESO RESTAURATIVO

Dentro del enfoque restaurativo, la restauración de la identidad ocupa un lugar clave, especialmente en contextos penitenciarios femeninos. Las mujeres privadas de libertad suelen arrastrar consigo experiencias de violencia estructural, abuso, discriminación y abandono, lo que afecta profundamente la forma en que se perciben a sí mismas. Muchas interiorizan una imagen devaluada basada en la culpa, la vergüenza y el estigma.

La restauración de la identidad implica un proceso de reconstrucción del yo que

les permite resignificar sus historias de vida, reconectarse con sus valores, reconocer sus capacidades y proyectarse hacia un futuro posible. En este sentido, no se trata solo de cambiar conductas, sino de transformar la forma en que las mujeres se miran a sí mismas y se posicionan ante el mundo. Este proceso no es inmediato ni lineal, pero puede ser favorecido por espacios restaurativos seguros donde las participantes puedan compartir su historia, expresar sus emociones, recibir escucha sin juicio y reconocerse en la experiencia de otras mujeres. Así, la identidad deja de estar marcada exclusivamente por el delito o el encierro y comienza a definirse a partir de nuevos significados contruidos desde la dignidad, la responsabilidad, la empatía y la autocompasión.

EL IMPACTO DEL GÉNERO EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO

Las mujeres que se encuentran en prisión suelen enfrentarse en su vida cotidiana a desafíos distintos a los que experimentan los hombres. La teoría de género aplicada al sistema de justicia penal explica que muchas mujeres, incluso aquellas privadas de libertad han vivido antes de su encierro múltiples situaciones de vulnerabilidad social y económica, que las coloca en una posición vulnerable durante su proceso de ejecución de pena y posteriormente en su proceso de reinserción social.

Diversos estudios han hecho hincapié en que la mayoría de las mujeres que se encuentran privadas de libertad proviene

de entornos sociales y familiares marcados por la pobreza, la violencia, y una falta de acceso a recursos educativos y de salud mental. Esta realidad con la que nos encontramos familiarizadas las personas que trabajamos con mujeres privadas de libertad, demanda la implementación de un enfoque de justicia restaurativa y sanación emocional que se encuentre adaptado a sus necesidades específicas considerando su condición de mujeres, en donde se reconozca la intersección de factores como el género, la clase social y la violencia estructural (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

El programa *Una mente y un alma sin rejas* se crea sobre la base del reconocimiento de la situación anterior, en consecuencia busca proporcionar espacios para que las mujeres enfrenten y superen los traumas vividos, mientras se preparan para su reintegración social.

Este enfoque permite que estas mujeres puedan cumplir con sus condenas y a la misma vez, reconstruir una identidad más fuerte y resiliente, basada en el perdón, la reconciliación y la restauración de sus vínculos personales y familiares. Al reflexionar sobre el perdón a uno mismo, está clara su importancia en la salud mental y el bienestar psicológico. No obstante, una de las primeras cuestiones que surgen con respecto al perdón a uno mismo es si éste es diferente o similar al perdón interpersonal, y, por lo tanto, si debe estudiarse de forma separada o se puede simplemente aplicar aquello que ya

se conoce sobre el perdón interpersonal (Núñez Azcona, 2018, pág. 8)

Las mujeres privadas de libertad que son beneficiadas con este programa experimentan según se ha venido documentando, una serie de beneficios socioemocionales, dentro de ellos se puede destacar que sienten alivio, mayor confianza y seguridad, además que sienten que han liberado sus cargas a través de su propio perdón. Se reconocen como mujeres que han sido víctimas y cuya situación de extrema vulnerabilidad las condujo a cometer una acción que causó daño a otras personas. Estas mujeres han experimentado una transformación positiva y se encuentran preparadas para su reinserción social.

PROGRAMAS DE REINserCIÓN Y SU EFICACIA EN EL CONTEXTO DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

Los estudios teóricos existentes demuestran que los programas de reinserción que incorporan elementos de justicia restaurativa y sanación emocional suelen tener mejores resultados que aquellos basados únicamente en la lógica punitiva. Estos programas cuando se ejecutan con éxito promueven una reducción en la reincidencia delictiva, ya que las personas infractoras desarrollan un mayor sentido de responsabilidad y empatía hacia las víctimas y la comunidad.

El éxito de los programas de justicia restaurativa radica en su capacidad para abordar las causas subyacentes del delito,

ofreciendo a las personas infractoras, en este caso, a las mujeres, la oportunidad de transformar sus vidas. Además, la justicia restaurativa favorece un proceso de diálogo que permite que las mujeres enfrenten no solo las consecuencias legales de sus acciones, sino también las emocionales y relacionales. Adelante en este trabajo se documenta cómo la justicia restaurativa en los contextos penitenciarios contribuye de manera clara a la reinserción social de las personas beneficiarias de este programa y de manera particular a las mujeres privadas de libertad, quienes al experimentar un proceso de sanación, se ven más fortalecidas emocionalmente y se sienten listas para relacionarse consigo mismas y con su entorno. El programa de justicia restaurativa *Una mente y un alma sin rejas*, ha documentado a lo largo de años como a través de la justicia restaurativa se ha transformado la vida de estas personas, sus familias y comunidades.

El enfoque de justicia restaurativa y sanación emocional no puede entenderse de manera aislada; requiere el compromiso tanto de las instituciones penitenciarias como de la sociedad en su conjunto. Las políticas públicas orientadas a la rehabilitación deben adoptar enfoques integrales que incluyan programas como *Una mente y un alma sin rejas*, asegurando que las mujeres que han cometido delitos puedan transformarse en agentes de cambio social al reincorporarse a la comunidad.

La justicia restaurativa, cuando se aplica en este contexto, beneficia a las mujeres privadas de libertad y también a sus familias y a la sociedad en general, al promover una cultura de reconciliación, paz y respeto mutuo. También tiene un impacto directo dentro del contexto penitenciario al ser un factor que contribuye a transformar la manera de pensar y de vivir de las internas que atraviesan por estos programas, reduciendo de esta manera las manifestaciones de violencia y elevando la convivencia sana dentro de los sistemas penitenciarios, generando confianza y relaciones de armonía entre todas.

El papel de la sociedad civil es fundamental y ha quedado documentado en espacios académicos como el Foro estatal sobre derechos humanos, justicia restaurativa y reinserción social organizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Academia Neolonesa de Ciencias Penales y la Comisión Ejecutiva para la Consolidación del Sistema de Justicia y Supervisión de la Libertad Condicionada del Estado de Nuevo León, en el que tuve la oportunidad de compartir espacio con otros miembros de la sociedad civil que ejecutan programas de justicia restaurativa en los Centros penitenciarios del Estado.

El rol de la sociedad civil no sustituye las obligaciones o el trabajo del Estado, sino que coadyuva a que el estado y de manera específica las instituciones penitenciarias cumplan con su mandato constitucional y legal. Es decir, que la sociedad civil complementa estos esfuerzos

tan importantes en contextos de Estados que se identifican con los modelos de la democracia participativa en los que las personas ejercemos un rol frente a los problemas sociales que nos afectan como sociedad.

EL PROGRAMA *UNA MENTE Y UN ALMA SIN REJAS*

El programa *Una Mente y un Alma sin Rejas* es una iniciativa pionera que busca implementar prácticas restaurativas y de sanación emocional en mujeres privadas de libertad, con el objetivo de ofrecerles herramientas para la rehabilitación y reintegración social. A través de distintas acciones como de talleres, asistencia social y procesos de mediación, este programa promueve el empoderamiento personal y la reconstrucción de las relaciones personales, familiares y comunitarias en las mujeres privadas de libertad.

Los principales objetivos de son:

Rehabilitación
emocional

Responsabilidad

Fortalecimiento
del autoestima y
empoderamiento

Reinserción
social efectiva

A través del primer objetivo, el programa busca que las mujeres procesen los traumas y las experiencias de violencia que han

vivido, tanto dentro como fuera de la prisión, aliviando el sufrimiento

A través de la Responsabilidad el programa busca que las participantes reconozcan las consecuencias de sus acciones y asuman la responsabilidad, no solo ante la ley, sino que principalmente ante sus víctimas y la comunidad.

Mediante el fortalecimiento de la autoestima y el empoderamiento, el programa busca que las mujeres se sientan valoradas y de esta manera sean capaces de reinsertarse en la sociedad, promoviendo la dignificación

A través de la reinserción social efectiva, el programa busca reducir los índices de reincidencia y preparar a las mujeres para una vida después de la prisión, desarrollando sus habilidades, fortalecimientos de valores, comunicación asertiva, resolver conflictos de manera pacífica, fomentar el nutrir la parte física, emocional, mental y espiritual para que vivan con calidad de vida aun en prisión y fomentar recursos sico- sociales para la post reinserción.

El programa se estructura en distintas actividades utilizando una variedad de metodologías adaptadas a las necesidades de las mujeres privadas de libertad:

- i. *Círculos de diálogo restaurativo:*
Son espacios en los que las mujeres comparten sus experiencias y sentimientos. Promueven conversaciones significativas, fortalecimiento de vínculos, descubrir



costumbres y creencias limitantes contruyendo las que les permitan vivir con dignidad y autoestima.

- ii. *Sanación emocional*: Se trabajan los traumas previos al encarcelamiento, como el abuso físico, emocional o sexual. Estas sesiones buscan que las mujeres reconfiguren su autopercepción y enfrenten las emociones negativas que condicionan su comportamiento.
- iii. *Talleres de habilidades para la vida*: Estos talleres abordan temas como la resolución de conflictos, la comunicación asertiva, la gestión emocional y la planificación para el futuro.
- iv. *Actividades de autoexpresión y creatividad*: El programa también incorpora actividades que permiten a las mujeres expresar sus emociones y

explorar su identidad de una manera creativa y no confrontativa.

El programa está dirigido específicamente a mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios. Se seleccionan participantes de diversos perfiles, incluidas aquellas que han sido condenadas por delitos graves, pero que muestran interés en el proceso de rehabilitación y reinserción. *Una Mente y un Alma sin Rejas* cuenta con la colaboración de personas expertas que asesoran sobre sus contenidos y metodología. La fase teórica de este programa incluye la impartición de clases siguiendo una metodología, así como contenidos y estrategias previamente planificadas.

Los módulos principales del programa son los siguientes:

Módulo	Descripción
Módulo 1. Generando un entorno de confianza	Se inicia con la bienvenida y construcción de confianza. Se aborda el tema elegido para la sesión semanal, Reflexión, Consensos y Acuerdo.
Módulo 2. Dignificando	Sentir que nuestra voz es escuchada y es importante: En este módulo los participantes reflexionan sobre la importancia de conocer la historia de cada persona, ya que, sin ella, la relación es solo superficial. Brinda la oportunidad de generar un cambio en las percepciones, sentimientos que tenían de la persona; ya que las narrativas de vida o sus historias son un factor clave para que despierten en ellas valores, virtudes y emociones que no habían desarrollado.

Módulo 3 Conexión y vínculos	conversaciones significativas: Se hace una reflexión de las historias escuchadas haciendo dinámicas sobre ¿que de las historias que escuchaste te identificas?, reconocer los sentimientos que te generaron y hacer interacción para conocer su punto de vista, opiniones y emociones que les causo el círculo. En este módulo se desarrolla la empatía, la comprensión y el entendimiento de porque las personas actúan o se comportan de cierta manera. Aprenden a entender las causas de su comportamiento e inician en un proceso de aceptación, conciencia y de responsabilidad. Interactuamos de manera circular y usamos la pieza del habla generando la democracia para que cada participante se sienta parte del círculo.
Módulo 4. Sanando creencias, percepciones y emociones obteniendo nuevas cosmovisiones	En este módulo aprenden a identificar y ponerle nombre a lo que sienten a la emoción; solo así, se podrá gestionar y sanar. Se trabaja con este módulo varias sesiones para transmitir herramientas sobre la importancia de aprender a reconocerlas gestionarlas y liberarlas con asunción de responsabilidad y conciencia. Brindar espacios para tener conversaciones significativas. Hacer dinámicas para iniciar el proceso de reconocimiento y sanación de emociones.
Módulo 5. Cambiando paradigmas sobre el conflicto	En este módulo, se transmite conocimiento sobre la importancia de atender los conflictos a través del dialogo y métodos pacíficos. Transmitir enseñanzas de lo que es el conflicto, las formas pacíficas para abordarlo y solucionarlo. La mayoría de las personas privadas de su libertad se les ha inculcado o enseñado ver el conflicto como algo aterrador, asociado con violencia, por ende, destructor y negativo, es la única forma que ellas o ellos conocen para abordar y reaccionar ante un conflicto.
Módulo 6. La importancia de aliviar el sufrimiento a través de la reconciliación y el perdón.	Uno de los elementos más importantes en los círculos de paz es permitir que todas las personas tengan la oportunidad de expresarse como mejor les parezca. Los círculos de paz de una u otra forma le regresan a las personas el poder de su voz, el poder de expresar lo que tienen en la cabeza, el poder de decir lo que quieren decir y saber que su voz es valiosa, que sus voces son valiosas para todos, todas y todes.



Módulo 7. Diferencia entre culpabilidad y responsabilidad	Este programa, creado especialmente para llevarse a cabo dentro de los centros penitenciarios con personas privadas de su libertad, no prevé comunicación con víctimas a menos de que estas últimas hayan solicitado participación voluntaria. Al trabajarlo, se les prepara a los internos mediante estas sesiones para que hagan un “compromiso de reparación simbólica.” Dicha reparación puede consistir en cualquier acción concreta que se dirija atender en su totalidad o en una o más partes las causas identificadas, que a su vez rectifique el deseo de no volver a causar ese daño y el compromiso en sí mismo o hacía con la comunidad.
Módulo 8. Reconstruyendo mi identidad	Restaurar la identidad es un proceso que, a través de La justicia restaurativa, las personas privadas de libertad toman conciencia de cómo sus creencias limitantes, paradigmas y autopercepciones, a menudo influenciados por conflictos internos, han moldeado su ser.
Sesión de cierre mediante un círculo	Una vez concluidos los módulos dedicamos una sesión al cierre. Dicha sesión se realiza a través de un círculo de paz en donde cada uno de los participantes comenta todo aquello que ha aprendido y como ha influido en cada uno el camino recorrido de este programa. Una vez concluidos los módulos, dedicamos una sesión de cierre, que realizamos a través de un círculo de paz, en donde se comenta que se lleva de todo lo aprendido cada uno de los participantes, y como ha influido en cada uno el camino recorrido de este programa.

Las mujeres encarceladas suelen enfrentar una serie de desafíos y vulnerabilidades específicas, en comparación con sus contrapartes masculinas. *Una Mente y un Alma sin Rejas* está diseñado para abordar de manera integral estas necesidades específicas de las mujeres encarceladas, ajustando sus metodologías para asegurar un enfoque de género sensible y restaurativo. Algunas de las formas en que el programa responde a estas necesidades incluyen:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo forma parte de una investigación doctoral más amplia que se desarrolla en el marco del Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, bajo el título: Cultura de Sanación a través de la Justicia Restaurativa en Mujeres Privadas de su Libertad en el Estado de Nuevo León. La tesis tiene como objetivo general analizar el impacto del programa Una mente

y un alma sin rejas en la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad, desde el enfoque de la justicia restaurativa, a través de un modelo de análisis que comprende una variable dependiente calidad de vida (Y) y cuatro variables independientes: (X1) cambio de cosmovisión del miedo al amor, (X2) restauración de la identidad, (X3) alivio del sufrimiento y (X4) construcción de virtudes.

El presente estudio representa un resultado parcial de esa investigación doctoral, centrado exclusivamente en la variable “restauración de la identidad” (X2) como un factor clave en el proceso de sanación emocional y mejora de la calidad de vida de las mujeres participantes del programa. Se pretende demostrar que, a través del fortalecimiento de la identidad, se generan condiciones subjetivas que propician la transformación personal, la reinserción social y la ruptura con ciclos de dolor, culpa y exclusión.

a. Métodos y técnicas

Se empleó un enfoque metodológico cuantitativo, utilizando como técnica de recolección de datos la encuesta estructurada. El instrumento fue diseñado en formato de preguntas cerradas con escala tipo Likert, y se construyó con base en las variables definidas por el modelo teórico de la investigación. El cuestionario se dividió en dos secciones: la primera destinada a obtener el perfil sociodemográfico de las encuestadas; la segunda, enfocada en medir la percepción de las mujeres sobre

los elementos que componen el proceso de sanación a través de la justicia restaurativa. El diseño y validación del instrumento fue acompañado por especialistas en metodología y justicia restaurativa. Posteriormente, se realizaron los ajustes correspondientes a partir de la revisión de la directora de tesis, con lo cual se generó el instrumento final que se utilizó tanto para el pilotaje como para la recolección de datos definitiva.

b. Pilotaje

El pilotaje se llevó a cabo el 29 de marzo de 2024 en el Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Nuevo León, ubicado en el municipio de Escobedo. Previamente, el 20 de marzo de ese mismo año, se solicitó de manera formal la autorización para ingresar al centro penitenciario mediante oficio dirigido a la Agencia de Administración Penitenciaria, recibiendo respuesta favorable el día 23 de marzo. El instrumento fue aplicado presencialmente a 30 mujeres privadas de libertad participantes del programa, garantizando en todo momento el consentimiento informado, la confidencialidad y la comprensión total de los ítems. Durante la aplicación, se leyó cada reactivo de forma pausada, con explicación y acompañamiento simultáneo para asegurar que todas las participantes comprendieran y respondieran con claridad. La sesión tuvo una duración aproximada de 45 minutos.



c. Aplicación del instrumento final

Con base en el pilotaje y las validaciones realizadas, se definió la versión final del instrumento, el cual fue aplicado a la totalidad de la muestra establecida para este estudio parcial. La recolección de datos se llevó a cabo en el mismo centro penitenciario, en condiciones similares a las del pilotaje, respetando los principios éticos de la investigación. La confiabilidad del instrumento fue evaluada mediante el coeficiente alfa de Cronbach, arrojando un valor de 0.738, lo que indica una adecuada consistencia interna y homogeneidad entre los ítems. Este nivel de fiabilidad es considerado aceptable para investigaciones sociales, confirmando que las escalas utilizadas miden de manera coherente los constructos definidos en el marco teórico.

d. Población y muestra

La población objetivo estuvo conformada por 135 mujeres privadas de libertad del Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo, Nuevo León, todas ellas participantes activas o egresadas del programa de justicia restaurativa. Una mente y un alma sin rejas, desarrollado por la autora de esta tesis. La muestra fue definida con base en criterios de representatividad, bajo un nivel de confianza del 96% y un margen de error del 3%, seleccionando finalmente a 120 mujeres como muestra definitiva para esta

fase del estudio. Los datos obtenidos en este trabajo permiten realizar un análisis específico sobre cómo la restauración de la identidad se presenta como una vía relevante para la sanación emocional y la mejora integral de la calidad de vida, reafirmando el potencial del programa como un mecanismo transformador en contextos penitenciarios.

RESULTADOS

a. Percepción sobre sí mismas después de haber participado en el programa restaurativa

A continuación, se presentan los resultados de seis reactivos aplicados a las mujeres participantes del programa de justicia restaurativa, en los que se les preguntó qué tan de acuerdo estaban con una serie de afirmaciones relacionadas con la percepción sobre sí mismas después de haber participado en el programa. El enunciado común para estos ítems fue: "Yo me considero como una persona...", seguido de diferentes características que permitieron evaluar aspectos negativos y positivos de su autopercepción actual.

Tabla 1 RESQ18 Confrontativa y Prepotente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1.00	75	62.5	62.5	62.5
	2.00	44	36.7	36.7	99.2
	3.00	1	.8	.8	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

De las 120 mujeres participantes, el 62.5% se identificó en el nivel más bajo de esta afirmación (valor 1.00), lo que sugiere que la mayoría no se percibe como confrontativa ni prepotente. Un 36.7% se ubicó en el valor 2.00, mientras que solo un 0.8% eligió el valor 3.00, sin respuestas en niveles más altos.

Tabla 2 RESQ19 Apática con egoísmo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1.00	82	68.3	68.3	68.3
	2.00	38	31.7	31.7	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

El 68.3% de las mujeres marcó el valor 1.00, y el 31.7% eligió el valor 2.00. No se registraron respuestas en valores superiores, lo que indica que en su mayoría no se consideran apáticas ni egoístas.

Tabla 3 RESQ20 Con baja autoestima (creer no merecer)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1.00	70	58.3	58.3	58.3
	2.00	43	35.8	35.8	94.2
	3.00	7	5.8	5.8	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia



El 58.3% de las participantes seleccionó el valor 1.00, un 35.8% optó por el valor 2.00, y solo el 5.8% eligió el valor 3.00. Esto muestra que más de la mitad no se identifican con una baja autoestima, aunque hay un grupo considerable que sí presenta ciertos indicios.

Tabla 4 RESQ21 Paciente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3.00	2	1.7	1.7	1.7
	4.00	70	58.3	58.3	60.0
	5.00	48	40.0	40.0	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota- Elaboración propia

El 58.3% de las mujeres se ubicó en el valor 4.00 y el 40.0% en el nivel más alto (5.00), mientras que solo un 1.7% eligió el valor 3.00. Esto refleja una tendencia marcada hacia una autoevaluación positiva en cuanto a la paciencia.

Tabla 5 RESQ22 Empática con solidaridad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4.00	57	47.5	47.5	47.5
	5.00	63	52.5	52.5	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

Un 52.5% de las participantes eligió el valor más alto (5.00) y el 47.5% seleccionó el valor 4.00. No se reportaron respuestas en niveles inferiores, lo cual sugiere una fuerte identificación con estas cualidades.

Tabla 6 RESQ23 Tranquila con confianza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4.00	33	27.5	27.5	27.5
	5.00	87	72.5	72.5	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

El 72.5% de las mujeres seleccionó el valor más alto (5.00) y el 27.5% el valor 4.00, lo que indica una percepción muy positiva de sí mismas en cuanto a serenidad y autoconfianza.

CRECIMIENTO PERSONAL

Adicionalmente, se exploró el crecimiento personal de las participantes a partir de su experiencia en el programa. Para ello, se les preguntó qué tan de acuerdo estaban con la afirmación: “Últimamente he crecido en mi persona en:”, seguida de diferentes dimensiones relacionadas con el desarrollo emocional, moral y relacional. Los siguientes seis reactivos reflejan las respuestas obtenidas en torno a este eje.

Tabla 7 RESQ24 Autoestima (creer merecer)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3.00	5	4.2	4.2	4.2
	4.00	56	46.7	46.7	50.8
	5.00	59	49.2	49.2	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

El 49.2% de las participantes manifestó un crecimiento alto en autoestima al seleccionar el valor 5.00, mientras que el 46.7% eligió el valor 4.00. Solo un 4.2% se

ubicó en el valor 3.00, lo que indica que la gran mayoría percibe avances significativos en su autoestima.



Tabla 8 RESQ25 Valores con virtudes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3.00	1	.8	.8	.8
	4.00	55	45.8	45.8	46.7
	5.00	64	53.3	53.3	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

Un 53.3% de las mujeres expresó el el valor 4.00. Apenas un 0.8% se situó en nivel más alto de crecimiento en valores el valor 3.00, mostrando una percepción y virtudes (valor 5.00), y un 45.8% eligió general muy positiva en este aspecto.

Tabla 9 RESQ26 responsabilidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4.00	48	40.0	40.0	40.0
	5.00	72	60.0	60.0	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

El 60.0% de las participantes indicó haber registrado respuestas en niveles inferiores, crecido al máximo nivel en cuanto a asumir lo que evidencia un alto sentido de mejora responsabilidades (valor 5.00), mientras que en esta dimensión. el 40.0% seleccionó el valor 4.00. No se

Tabla 10 RESQ27 Emociones positivas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3.00	1	.8	.8	.8
	4.00	42	35.0	35.0	35.8
	5.00	77	64.2	64.2	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

El 64.2% de las mujeres manifestó haber crecido considerablemente en el manejo de emociones positivas (valor 5.00), un 35.0% eligió el valor 4.00 y solo un 0.8% se ubicó en el valor 3.00, indicando una tendencia muy marcada hacia el bienestar emocional.

Tabla 11 RESQ28 Empatía

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4.00	37	30.8	30.8	30.8
	5.00	83	69.2	69.2	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

El 69.2% de las encuestadas seleccionó el nivel más alto (valor 5.00) en cuanto a su crecimiento en empatía, y el 30.8% marcó el valor 4.00. No hubo respuestas en valores más bajos, lo cual refuerza la percepción general de avance en esta cualidad relacional.

Tabla 12 RESQ29 Comprensión con perdón

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3.00	1	.8	.8	.8
	4.00	36	30.0	30.0	30.8
	5.00	83	69.2	69.2	100.0
	Total	120	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia

Un 69.2% de las participantes se identificó con el valor más alto (5.00) respecto a su crecimiento en comprensión y perdón, un 30.0% eligió el valor 4.00, y apenas un 0.8% seleccionó el valor 3.00. Esto sugiere que esta dimensión fue una de las más fortalecidas durante el programa.

DISCUSIÓN

Los resultados cuantitativos muestran con claridad que las mujeres privadas de libertad que participaron en el programa *Una mente y un alma sin rejas* presentan una transformación en su autopercepción y crecimiento personal. Esta transformación



puede entenderse como una evidencia concreta del proceso de restauración de la identidad, uno de los pilares conceptuales de la justicia restaurativa en el enfoque propuesto por este programa.

En cuanto a la percepción sobre sí mismas, los datos revelan una tendencia generalizada a no identificarse con atributos negativos. El 62.5% de las mujeres no se percibe como confrontativa ni prepotente, y otro 36.7% se ubica solo en un nivel moderado de esa afirmación, lo que indica un alto nivel de desaprobación hacia esa autodefinición. De manera similar, el 68.3% rechazó completamente la idea de ser apática o egoísta, y un 31.7% se colocó en un nivel apenas perceptible. Estos resultados son consistentes con un proceso de toma de conciencia y redefinición del yo, en el que las participantes se reconocen desde una narrativa menos reactiva y más consciente de sus vínculos con los demás.

Aunque un 58.3% de las participantes no se considera con baja autoestima, y un 35.8% se coloca en un nivel intermedio, el 5.8% que aún manifiesta esta percepción pone en evidencia que el daño a la autoestima persiste en algunos casos. Sin embargo, el hecho de que más de la mitad lo rechace rotundamente da cuenta de un avance en la reconstrucción del merecimiento personal, lo cual es coherente con la lógica restaurativa que promueve la dignificación de las personas.

En contraste, los resultados en los ítems de características positivas refuerzan la interpretación de un cambio favorable. El 98.3% de las mujeres se consideran pacientes (valores 4 y 5), el 100% se identifican como empáticas y solidarias (valores 4 y 5), y el 100% también se definen como tranquilas y con confianza. Estos tres indicadores: paciencia, empatía y serenidad, son cualidades relacionales y emocionales claves en los procesos restaurativos, y reflejan la emergencia de nuevas formas de interacción consigo mismas y con su entorno.

En lo que respecta al crecimiento personal, también se observan patrones altamente positivos. El 95.9% de las mujeres considera que ha crecido en su autoestima, el 99.1% en valores y virtudes, y el 100% en responsabilidad. Asimismo, el 99.2% reporta un crecimiento en emociones positivas, el 100% en empatía y el 99.2% en comprensión con perdón. Estos resultados son contundentes: prácticamente la totalidad de las mujeres percibe un desarrollo interior en aspectos emocionales, éticos y relacionales, que son fundamentales tanto para la sanación como para la reinserción social.

En términos metodológicos, la consistencia en las respuestas más altas (valores 4 y 5) permite afirmar que existe una percepción generalizada de mejora personal en la totalidad de la muestra. Este patrón no solo valida la efectividad del instrumento, sino que fortalece el argumento de que el programa cumple con su objetivo transformador.

Estos hallazgos permiten vincular los resultados con las variables teóricas establecidas en la hipótesis de esta investigación. El fortalecimiento de la autoestima y la autorregulación emocional evidencia un cambio de cosmovisión del miedo al amor; el reconocimiento de nuevas capacidades, como la paciencia, la empatía y el perdón, apunta directamente a la construcción de virtudes; y la afirmación del crecimiento en responsabilidad y comprensión indica un avance en el proceso de asunción de responsabilidad y reparación simbólica, ejes fundamentales en la lógica restaurativa.

Así, los resultados permiten sostener empíricamente que el programa *Una mente y un alma sin rejas* contribuye efectivamente al proceso de sanación emocional de las mujeres privadas de libertad, al promover una transformación de su identidad, una resignificación de su historia de vida y el fortalecimiento de sus habilidades para relacionarse consigo mismas y con los demás. Estos cambios son coherentes con la finalidad última del programa: generar condiciones reales para una reinserción social efectiva y sostenible, mediante la recuperación de la dignidad, el sentido de valor personal y la integración emocional.

En este marco, la justicia restaurativa, tal como es concebida e implementada en este programa, demuestra su rol transformador, no sólo como alternativa al castigo, sino como mecanismo de sanación, empoderamiento y reconstrucción de vida. Este modelo, basado en el acompañamiento, la responsabilidad

y la restauración de vínculos, se perfila como una vía viable para el cumplimiento del mandato constitucional de reinserción, especialmente en el caso de mujeres cuya trayectoria de vida ha estado marcada por la vulnerabilidad estructural.

CONCLUSIONES

En un contexto social donde la justicia punitiva ha sido predominante, el programa *Una Mente y un Alma sin Rejas* representa un paso hacia la construcción de una cultura más empática y pacífica, fundamentada en la justicia restaurativa. En lugar de centrarse exclusivamente en castigar a quienes han cometido delitos, la justicia restaurativa promueve la reconciliación, la sanación y la reintegración, tanto de las personas infractoras como de sus víctimas. Desde este enfoque se reconoce que las transgresiones afectan profundamente el tejido social y que, para restaurarlo, es necesario adoptar un proceso de diálogo, responsabilidad y reparación.

Evolucionar hacia esta cultura implica un cambio de paradigma. En lugar de ver a las personas privadas de libertad como entes que deben ser castigados y excluidos, el enfoque restaurativo las percibe como individuos con potencial para el cambio y la reintegración social. A través de prácticas como los círculos de diálogo, la mediación y el trabajo comunitario, se facilita un proceso de transformación personal que beneficia no solo a las personas involucradas directamente en el conflicto, sino también a la comunidad en general.



Adoptar una cultura de sanación es esencial en una sociedad que sigue enfrentando altos niveles de violencia, desigualdad y exclusión social. Este cambio cultural hacia la empatía, la comprensión y la reparación tiene el potencial de reducir los índices de reincidencia delictiva y de contribuir a la creación de un entorno más pacífico, donde las personas se sientan valoradas y apoyadas en su proceso de rehabilitación. Es un enfoque que busca reparar el daño, reconstruir relaciones y promover la armonía social, en lugar de perpetuar la marginación y el castigo.

Además, el modelo de justicia restaurativa implementado a partir de este programa, parte de que las personas privadas de libertad antes de ser ofensoras fueron víctimas de una serie de sucesos que les marcaron la vida, y que es necesario trabajar los traumas de la infancia de estas personas para poder rehabilitarlas plenamente, trabajar su autoestima y reconciliarlas con ellas mismas y con la sociedad como lo atestigua el siguiente testimonio:

Usted enseña a tener fe confianza, pero sobre todo tener una nueva conciencia que no es quiero ver el mundo como lo ves tú, ni quiero que veas el mundo como lo veo yo, es construyamos un enfoque común, una nueva visión, en donde las personas con una cosmovisión diferente y amplias como ella lo dice, podamos generar un cambio personal, pero sobre todo activo y de ejemplo que a su vez cambie y sale el mundo es cierto lo creo y lo vivo sí sano yo, sana el mundo. (Comunicación personal)

El éxito del programa dentro del contexto penitenciario revela un potencial mucho mayor: la posibilidad de extender este modelo restaurativo a otras esferas sociales como las escuelas, las comunidades y los centros laborales donde muchos problemas se ven estimulados por cargas emocionales y el historial de violencia que cargan las personas involucradas. En cada uno de estos entornos, los conflictos son una realidad diaria, y la justicia restaurativa ofrece una metodología efectiva para abordarlos de manera transformadora. En las escuelas, por ejemplo, los círculos de diálogo pueden servir para resolver conflictos entre estudiantes y mejorar la convivencia escolar, fomentando el respeto mutuo y la empatía desde una edad temprana.

En las comunidades y conflictos comunitarios, el modelo restaurativo puede ser utilizado para abordar tensiones vecinales. Al crear espacios para el diálogo y la participación, estas prácticas permiten que los miembros de la comunidad encuentren soluciones colaborativas a sus problemas, fortaleciendo los lazos comunitarios y fomentando una cultura de respeto y cooperación.

Por su parte, en los centros laborales, la justicia restaurativa puede contribuir a la creación de ambientes de trabajo más armoniosos y productivos. A través de procesos de mediación, los empleados y empleadores pueden resolver disputas laborales de manera constructiva, reduciendo el estrés y mejorando la moral en el lugar de trabajo. La adopción de

estos enfoques restaurativos puede prevenir escaladas en conflictos que podrían llevar a despidos o litigios, creando una dinámica más saludable y eficiente.

Llevar el modelo de justicia restaurativa a estos diferentes contextos no solo ayudaría a prevenir y resolver conflictos, sino que también promovería una cultura de sanación, donde las relaciones rotas pueden ser reparadas y donde las personas involucradas pueden aprender y crecer a partir de sus errores, como lo documenta el siguiente testimonio.

Aprendí que el primer paso es perdonarse a uno mismo y de ahí como algo mágico, los muros caen te sueltas, te liberas, hasta rejuveneces diría yo. Es una sensación de bienestar, de paz, de tranquilidad, de felicidad de amor. Ahora veo a las personas como aquella vez me miro Susana, desde su interior. Ella no me miro con los ojos, me miro con el alma. Ahora se q tengo mucho para dar y todos los días a todas las personas q Dios pone en mi camino les doy lo mejor de mí. Aprendí a usar mis herramientas ahora reconozco mi poder personal, lo agradezco, lo bendigo y me comprometo a utilizarlo para hacer el bien. No tengo limitaciones en mi vida, acepto todo lo mejor para mí. Soy una con la creación, por lo tanto, nada ni nadie me puede impedir ser feliz, aquí y ahora. Todos los días me recuerdo que me amo y acepto tal y como soy y agradezco a Dios por ese Ángel que puso en mi camino llamado Susana Cabrera. (Comunicación personal)

Al expandir este enfoque más allá de los centros penitenciarios, estaríamos sembrando las bases para una sociedad que priorice la empatía, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a un cambio cultural profundo y duradero.

TRABAJOS CITADOS

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2023). Mujeres privadas de libertad en las Américas. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>
- Contreras, F., & Esguerra, G. (2006). Psicología positiva: Una nueva perspectiva en psicología. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 311-319. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v2n2/v2n2a11.pdf>
- Gorjón Gómez, G. de J. (Coord.). (2016). *Tratado de justicia restaurativa: Un enfoque integrador*. Tirant lo Blanch.
- Jose Kampfner, Cristina (2011). Las mujeres olvidadas, un estudio de cárceles de mujeres en México. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Martínez-Hernández, Z. N. (2024). Mujeres en el Sistema Penitenciario Mexicano: condiciones psicosociales y privación de derechos humanos. *Caleidoscopio - Revista Semestral De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 28(51). <https://doi.org/10.33064/51crscsh4470>
- Núñez Azcona, I. (2018). JUSTICIA RESTAURATIVA Y PERDÓN. Madrid. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/141296/retrieve>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2006). Manual sobre programas. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Pérez Saucedo, J. B., & Zaragoza Huerta, J. (2011). Justicia



restaurativa: Del castigo a la reparacion. En F. G. CAMPOS DOMINGUEZ , D. CIENFUEGOS SALGADO, L. G. RODRIGUEZ LOZANO, & J. Zaragoza Huerta, ENTRE LIBERTAD Y CASTIGO: Dilemas del Estado Contemporáneo (págs. 639-654).

Reyes Cruz, J. (2018). Diseño y Valñidación de una escapa tipo Likert para establecer características emprendedoras. Barranquilla-Colombia: Dimensión empresarial VOL. 16 No. 2.

Salinas Boldo, C. (2014). *Las cárceles de mujeres en México: Espacios de opresión patriarcal*. *Iberoforum: Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 9(117), 1-27. <https://ibero.mx/iberoforum/17/>

Villalobos Blanc, Andrés (2021). La justicia restaurativa: un enfoque humanista. *Hechos y Derechos*; Número 62, marzo-abril 2021. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/4131645>

Mayra Susana Cabrera González

Afiliación: Universidad Autónoma de Nuevo León

Karla Sáenz

Afiliación: Universidad Autónoma de Nuevo León